



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 14 de octubre de 2019
DM-1553-2019

Señor
Luis Adrián Salazar Solís
Ministro rector
Sector Ciencia, Tecnología y telecomunicaciones y Gobernanza Digital (SCTTGD)

Estimado señor:

En atención al oficio MICITT-DM-OF-609-2019 de setiembre, en el cual solicita modificar el “Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP)”, para Correos de Costa Rica S.A. Me permito remitir el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 18 de marzo de 2019 relativo a “Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP”-2019-2022.

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Componentes de la intervención estratégica: <i>“Programa de Exportaciones de PYMES bajo un régimen simplificado”.</i>	Intervención estratégica: Programa de Exportaciones de PYMES bajo un régimen simplificado Línea base: 2017: 516 Pymes	Intervención estratégica: Programa de apoyo a las Pymes para exportación bajo un régimen simplificado y/o distribución de sus productos a nivel nacional. Línea Base: 2018: 1.818 Pymes	Se acepta la modificación de ambos componentes, dado que da una mayor integralidad al PNDIP al mejorar la correspondencia entre sus componentes: intervención estratégica, línea base e indicador; al tomar en cuenta tanto el apoyo a las Pymes para los trámites de exportación como para la distribución de sus productos a nivel





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
			<p>nacional según sus necesidades; abarcando por consiguiente los dos indicadores contenidos en la propuesta para Correos de Costa Rica S.A.; tal y como lo indica el Rector en su oficio de solicitud y no como estaba originalmente en el PNDIP (se refería solo uno de ellos). Adicionalmente, alinea la variable "línea base" a la unidad de medida del indicador: "Cantidad de Pymes vendiendo en línea en el país a través del programa Pymexpress".</p> <p>Por otra parte, se le sugiere al rector considerar en los informes de seguimiento, valorar la posibilidad de desagregar regionalmente las Pymes que venden en línea y cuales son nuevas.</p>





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2019, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

Luis Daniel Soto Castro
Ministro a.i.

- C. Sra. Paola Vega Castillo, Viceministerio de Ciencia y Tecnología, MICITT.
Sra. Paola Loria Herrera, Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial, MICITT.
Sr. Mauricio Rojas Cartín, Gerente General-Correos de Costa Rica.
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i. Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.
Sra. Karol Barboza Calvo, Unidad Análisis Sectorial, Mideplan.
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Área de Planificación Regional, Mideplan.
Sra. Florita Azofeifa Monge, Área Evaluación y Seguimiento, Mideplan.
Archivo.

